

**APRUEBA ADQUISICION QUE
INDICA.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 4571

CALBUCO,

VISTOS :

26 DIC. 2013

- Ley N° 19.886 de Compras Públicas, D. N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886.
- El Art. N° 08, Letra g, de la Ley N° 19.886 y art. 10 n°7, letra g) del reglamento de compras publicas.
- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- D.F.L. N° 01 – 19.704, del Ministerio del Interior – Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se Fija el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Comercial Autonautica Ltda., cuenta con servicio técnico autorizado para mantención de motor marca Yamaha.
- La necesidad del servicio de realizar trabajos de mantención y reparación a la embarcación Aguas Azules II.

DECRETO:

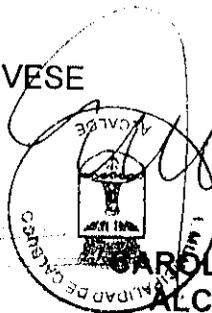
1.- APRUEBASE, Adquisición Directa, conforme al artículo mencionado en los vistos, al proveedor COMERCIAL AUTONAUTICA LTDA., RUT: 78.140.840-9 domiciliado en la comuna de Puerto Montt ,para realizar la mantención de lancha Aguas Azules II, por el monto de \$830.370 iva incluido

2.- Impútese el gasto al Presupuesto de Salud Municipal Vigente año 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
ALCALDE CALBUCO (S)

CSF/LVV/ERAPVB/cul.

DITRIBUCION :

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones Desam

5.321.890-7
Galvarino Riveros N°10
56-65-462100
56-65-462100-

Demandante : Departamento de Salud
Unidad de Compra : Departamento de Salud
Fecha Envio OC. : 27-12-2013 13:09:58
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3507-1349-SE13

SEÑOR (ES)	Comercial Autonáutica Ltda	A Sr (a) :	Margarita Mayra Obreque Fuica
DIRECCIÓN	Avenida El Tepual PUERTO MONTT DECIMA 3041 Sector Cardonal	FONO :	56-65-292707
RUT	78.140.840-9	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	mantencion lancha		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Galvarino Riveros N°10	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	CLAUDIA URIBE LONCON	56-65-462100	adquisicionesdesamcalbuco@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111604	Personal técnico temporal	1 Unidad no definida	MANTENCION LANCHA SEGUN PRESUPUESTOS N °14876 Y 14875		697.790,00	0,00	0,00	697.790
							Neto \$	697.790
							Dcto. \$	0
							Cargos \$	0
							Subtotal \$	697.790
							19% IVA \$	132.580
							Total \$	830.370

Orden de Compra Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

LANCHA AGUAS AZULES II

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>